

# DE E PLURIBUS UNUM A LA NACIÓN – ESTADO. (UN NUEVO LEVIATÁN).

AVANCE DE INVESTIGACIÓN

GRUPO DE TRABAJO 13:  
REFORMA DEL ESTADO, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA-

Corrales Montaña, Clemente Arturo  
Figueroa Cancino, José Luis Jorge  
Galicia Sánchez, Segundo.<sup>1</sup>

## RESUMEN

En 1776, las 13 colonias que coexistían en América del Norte, decidieron independizarse de Inglaterra, se integraron en una Nación y eligieron una forma de gobierno o Estado (*Nation – State*). El primer sello o escudo, por no contar con un escudo heráldico, contenía la frase *E pluribus unum*, que significa de muchos uno o todos unidos, trece letras que representaban al mismo número de colonias,

En el caso de los países de habla hispana, la expresión “Nation State” se tradujo como Estado – nación, el Estado, escrito con mayúscula, como sujeto y nación, si, así, con minúscula, como su complemento. O sea, en las colonias de Norteamérica, sus ciudadanos, conformaron una Nación y posteriormente eligieron una forma de gobierno, un Estado.

En Iberoamérica, la sociedad política, muy convenientemente, “tradujo “Nation State” como Estado – nación, con la consabida conducción del proceso de formación del Estado y de subordinación identitaria, esto es, una “identidad subordinada” a los intereses de la “sociedad política” en su proyecto de subordinar a la “sociedad civil” y a la nación en su conjunto.

La “Independencia” de México cuando menos genera confusión, pues el “Grito de Independencia” realizado por Don Miguel Hidalgo y Costilla fue: “¡Viva Fernando VII, muera el mal gobierno!, haciendo alusión al reinado de José Bonaparte, impuesto por su hermano Napoleón y al derrocamiento de Fernando VII, hijo de Carlos IV rey de España.

A más de esto, la “revolución” mexicana se institucionalizó, transformándose en partido y en mecanismo de gobierno durante 70 años, desde dónde se han secuestrado la soberanía y hasta las instituciones electorales “ciudadanas”. Con la Reforma Electoral de 1976, se abre la participación a varios partidos y esta pretendida democracia, solamente se concretó en la participación de más partidos en la designación de gobernantes, funcionarios y hasta de “ciudadanos” funcionarios electorales. En resumen se ha secuestrado la Soberanía y se ha partidizado la vida política, transformando a los ciudadanos, cuando mucho en votantes. Los dos últimos sexenios se ha realizado la alternancia, pero la partidocracia sigue siendo la modalidad de democracia a la mexicana.

Desde 1998 Immanuel Wallerstein analiza la tendencia del sistema – mundo capitalista y considera que el motor principal de este sistema es la acumulación de capital, que se logra por medio de la conformación de monopolios, auspiciados por el Estado.

---

<sup>1</sup> FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE MAZATLÁN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA. Cuerpo Académico Sociedad y Cultura Mazatlán, Sinaloa, Agosto de 2013.

Además afirma que el capitalismo tiene tres costos fundamentales: los salarios, los insumos y los impuestos y que en tanto estos han aumentado constantemente en los últimos 30 o 40 años, este sistema tiende a la crisis.

Me parece que el principal problema del capitalismo no está en los costos, sino en la declinación de la creación de la riqueza social, pues su mecanismo de acumulación está sustentado en la innovación tecnológica, que desplaza mano de obra por capital, generando una disminución en la creación de valor y, además, una baja en el consumo, como efecto del desempleo.

Desde su origen, el capitalismo ha funcionado con base en dos elementos: capital y trabajo y son estos los generadores de la riqueza social, con sus consabidos problemas en la distribución del producto del trabajo. Un problema adicional surge cuando un tercer elemento, **NO GENERADOR DE RIQUEZA SOCIAL**, se adhiere como un elemento mediador y forma parte de la distribución de la riqueza que no genera, este es el Estado, personificado en el gobierno.

Como punto de partida, se supone que este tercer elemento brinda seguridad a cambio de la libertad y los ciudadanos nombramos representantes para que se encarguen del bien común y del buen gobierno, pero ese bien común no puede ser alcanzado, pues el nuevo elemento en lugar de generar sinergias, ha venido mermando la riqueza social, en términos económicos y secuestrado la democracia y la soberanía, en términos políticos y por la corrupción y el nepotismo, tampoco ha podido cumplir con el mandato de buen gobierno.

Como conclusión, el sistema capitalista requiere de un Estado que permita externalizar los costos a la iniciativa privada, para promover la acumulación de capital, pero en tanto que se ha transformado en una entidad autónoma y que busca fortalecer constantemente su autonomía, vía manejo del ingreso y del gasto público, tenemos que el capitalismo está estructuralmente impedido de proporcionar mejores niveles de bienestar a los ciudadanos que lo eligieron y que lo mantienen.

Si bien es cierto que no se puede ser capitalista al margen o en contra del Estado, esta institución depende del ingreso público, generado principalmente vía impuestos y su legitimación está en función de otorgar infraestructura productiva así como servicios públicos (educación, salud y servicios urbanos). Al promover las exenciones de impuestos a la iniciativa privada, pues son ellos los que “generan empleos”, el ingreso público es cada vez menor, pero no sus compromisos de legitimación y es por eso que se recurre al déficit público y últimamente a la “deuda soberana”, la que permite transferir la Crisis de Legitimidad a los próximos gobiernos.

Ante esta situación se requiere una nueva soberanía, dijera Hobbes, una nueva “alma artificial”, es decir, un nuevo Leviatán y es por esto que se propone una nueva democracia, en donde los ciudadanos seamos los que elijamos una forma de gobierno, esto es, que la Nación mexicana elija un Estado, vía referéndum, plebiscito o consulta popular, en donde, entre otras muchísimas cosas, se acuerde la revocación de mandato y reelección de funcionarios y servidores públicos, candidaturas independientes, disminución del número de senadores, diputados federales, diputados locales y regidores municipales, un servicio civil de carrera en donde sean los méritos profesionales, no el parentesco o la militancia en los partidos, lo que determine la integración de los cabildos, las comunas y los gabinetes gubernamentales, en resumen, la transformación de votantes en ciudadanos.

La ciudadanía no nos la otorga el instituto federal electoral (IFE), corifeo de los partidos, **¡vamos por la participación soberana!**

## ¡LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA NO ES LA SOLUCIÓN, ES EL PROBLEMA!

### I.- Génesis del Estado moderno.

Una de las más utilizadas explicaciones del origen del Estado, aunque no por ello la más adecuada, es la de Thomas Hobbes en su *Leviatán*, lo que llamamos *república o Estado (en latín civitas)* de 1651, en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento a todo el cuerpo.

Zygmunt Bauman en su análisis “De mártir a héroe y de héroe a celebridad” (2006, 57 – 63), plantea que al inicio de la era moderna, Europa dividida en reinos dinásticos, era un mosaico de grupos étnicos y lenguas, cada uno de los cuales aspiran a alzarse con el estatus de Estado-nación (es decir de *nación* que ejercía una soberanía estatal completa y no compartida sobre el territorio que reclamaba como suyo, y de *Estado* encaminado a lograr la unidad de los intereses de la nación como justificación de la demanda de disciplina)... Construir y fortalecer un Estado-nación exigía la eliminación de costumbres, dialectos y calendarios locales o vinculados a una etnia, para sustituirlas por otros modelos uniformes bajo supervisión de los ministerios estatales de asuntos interiores, de educación o de cultura... **Las naciones en ciernes necesitaban poder estatal para sentirse seguras y el Estado emergente necesitaba patriotismo nacional para sentirse poderoso. Ambos se necesitaban mutuamente para sobrevivir y ambos necesitaban súbditos/miembros dispuestos a sacrificar sus vidas por esa supervivencia.** La era de la construcción del Estado-nación tenía que ser también la del heroísmo (o del patrimonio heroico, para ser más precisos). (2006, 57 – 65).

Por su parte, Edgar Morin opina que:

“ El Estado-nación es un ser a la vez social, político, cultural, ideológico, mítico, religioso. Es una sociedad territorializada y organizada.

Es una entidad política dotada de un estado y de leyes propias. Culturalmente es una comunidad de destinos que comportan su memoria y costumbres singulares. Es un sistema ideológico de racionalización autocéntrica. Es un ser mítico, de sustancia a la vez materna y paterna: la Madre-Patria. [ en donde el Estado aparece como el padre y la nación como la madre].”<sup>2</sup>

Según Morin, desde su eurocentrismo, “El Estado-nación es, a la vez, creación y creador de la Europa moderna. El Estado-nación se forma lentamente, diversamente en Francia, Inglaterra, España, Portugal, a partir y alrededor de un poder monárquico que se forma él mismo al formar el Estado-nación. De aquí deduce que la fórmula del Estado-nación emerge de manera evidente en y por la Revolución Francesa. A partir de la Revolución, la nación legitima al Estado. La nación es vitalizada por la idea democrática que instauro al nuevo soberano (el conjunto de los ciudadanos de la nación que constituyen el pueblo francés) y es supervitalizada por la amenaza de invasión y la guerra contra los enemigos de la “gran nación”.

Aunque reconoce la emancipación de los colonos de Norteamérica, al parecer, le resta importancia histórica:

“Poco antes, en América se había constituido un modelo federal Estado-nación a partir de una emancipación de colonos respecto de su metrópoli. Desde entonces, tanto según el principio francés como según el modelo americano, el Estado-nación constituye un modelo emancipador potencialmente

<sup>2</sup> Morin, Edgar, 1998, *El Método. Las Ideas*, Madrid, España, p. 153.

universalizable. Por eso, desde el principio del Siglo XIX, el ejemplo de los Estados Unidos anima las revueltas de las poblaciones blancas y mestizas que harán emerger las nuevas naciones de Iberoamérica. En Europa, allí donde, hasta finales del Siglo XVIII, la nación emergía sólo lentamente un proceso multiseccular llevado a cabo por un Estado unificador

*, el proceso se invierte bruscamente: en Alemania y en Italia, la idea de nación es la que, inflamada por una predicación, animada por un vasto impulso colectivo, conduciría a dos nuevos reinos periféricos (el reino de Prusia y el reino de Piamonte) a instaurar un Gran Estado-nación. Mejor aún: en Grecia, Serbia, Bulgaria, Rumania, la idea de nación precede a la constitución de todo Estado, y procede a esta constitución animando a las luchas emancipadoras de los pueblos sometidos al Imperio Otomano.*

*En el Siglo XX, la dislocación del Imperio Otomano y la del Imperio Austro-húngaro hacen acceder al Estado nacional a pueblos o etnias que habían estado históricamente privados de él. Después, tras la Segunda Guerra Mundial, la rebelión en el seno de los grandes imperios coloniales se hace en nombre de la emancipación nacional y el modelo de Estado-nación se impone en el mundo entero.” (Morin, 1993, 452)*

La extensión de las negritas y cursivas es para resaltar la importancia de la transición de la nación al Estado y su conformación y consolidación como Estado-nación, donde la “nación” pierde fuerza política y representatividad y la secuestra el Estado, subordinando a los ciudadanos.

En la página del Senado de la República, en su referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice:

Artículo 2º.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.”

Más sin embargo, el “Estado” mexicano no ha podido, o no se ha interesado, en integrar a esas naciones o comunidades indígenas. Con ello se confirma la urgencia y la necesidad de una nueva Constitución en donde se realice la ciudadanización CON TODOS Y PARA TODOS LOS MEXICANOS.

## **II.- Tendencia a la extinción del Estado como ente geoeconómico.**

A pesar de los buenos deseos de Marx, con respecto a la extinción del Estado, a manos del proletariado, las nuevas circunstancias de la denominada “globalización”, definida por Marx como la

“interdependencia de las naciones”, lo que se observa es el desmoronamiento de las aduanas, esto es, el Estado tiende a desaparecer como ente geoeconómico, permitiendo el libre flujo de capital, mercancías y servicios y, en algunos casos, de mano de obra, más no desaparece como ente geopolítico, con la excepción de la Unión Europea.

Estamos ante un proceso de transición, en donde los partidos políticos, a nivel mundial, pretenden fortalecer su autonomía con respecto a la sociedad civil, cediendo soberanía territorial y monetaria, en alianza con sectores de la población que se benefician de este tipo de transacciones.

Sergio Boisier, ex funcionario del Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social (ILPES/CEPAL/ONU), plantea la existencia de cuasi – Estados cuasi – empresas, en donde los que personifican a los Estados, los han tratado de convertir en empresas, para poder obtener ingresos adicionales y así evitar su tendencia hacia la crisis de legitimidad.

Ohmae en su obra “El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras”, afirma que el mundo todavía no ha logrado su apertura a las posibilidades del libre comercio, ya que, según Ohmae, el Estado nación, todavía ejerce control sobre sus habitantes y los bienes y servicios, según ellos por su interés de salvaguardar su territorio “La Patria”.

En esta parte el autor argumenta que en algunas “regiones”, esas barreras de entradas ya se han podido vencer, las cuales este denomina las 4C: consumidores, capital, comunicaciones y corporaciones, afirmando que los países que no han comprendido este nuevo orden, lamentablemente no podrán continuar montados en el tren de la prosperidad.

El mejor ejemplo de la porosidad de las aduanas, es la Comunidad Europea, a la cual se siguen integrando gobiernos “nacionales”, cediendo soberanía monetaria con respecto al Euro.

A fin de cuentas, el capital transnacional tiene como objetivo la obtención de las mayores tasas de ganancia a nivel mundial y para ello utiliza a los gobiernos en turno, mediante la obtención de privilegios.

### **III.- Wallerstein, Habermas y los costes sociales del capitalismo.**

Desde 1998, en su obra “Impensar las Ciencias Sociales”, Immanuel Wallerstein basado en Braudel (1984), consideraba que el mercado o la libre competencia no es una característica específica del capitalismo, a pesar de ser un punto de acuerdo entre Adam Smith y Karl Marx, tan es así que afirma que la realidad del feudalismo y la del socialismo han venido a contradecir el viejo esquema teórico que consideraba al feudalismo como un sistema premercado y al socialismo como un sistema posmercado.

Los argumentos para desechar la teoría de la libre competencia como una característica específica del capitalismo, basados, según Wallerstein, en Braudel, son 3:

1.- Conforme se han estudiado más a fondo las relaciones de la sociedad feudal, el contraste de estas con el capitalismo se han vuelto cada vez más borrosos, esto es, las diferencias son cada vez menores.

2.- El socialismo realmente existente ha mostrado una tendencia a desarrollar el mercado en dos niveles: a nivel de sistema-mundo, no es verdad que los llamados países socialistas/comunistas se hayan retirado del mercado mundial, y a nivel nacional, casi en todos los países pertenecientes al bloque socialista, se han registrado debates sobre las virtudes de la liberalización del mercado nacional, de tal manera que en esa época ya existía un nuevo concepto: el “*socialismo de mercado*”, del cual hoy el modelo paradigmático sería el de China.

3.- Por su parte también el capitalismo, que según Braudel (op cit. 1984), se divide en tres partes y el *mercado o vida económica* es solamente una de ellas, complementándose con la *vida*

*cotidiana o vida material* en la base y *el capitalismo, o “capitalismo verdadero”* en la cima y considera al mercado y los monopolios como estructuras en constante lucha, por lo que prefiere utilizar el término capitalista solo para nombrar a los monopolios.

Con esta definición, Braudel desplaza al libre mercado como elemento clave del capitalismo y adjudica esta función a los monopolios, e incluso llega a afirmar que la capacidad de acumular grandes montos de capital, ha dependido de la capacidad de crear monopolios y que todos los monopolios tienen una base política.

“ Nadie logra dominar una economía, estrangularla, y frenar las fuerzas del mercado sin apoyo político. Se necesita la fuerza de una autoridad política que pueda crear barreras no económicas para entrar en el mercado... **La idea de que se puede ser capitalista sin estado, o incluso en oposición al estado, es absurda.**

Si esto es cierto, el significado de las luchas políticas entre la derecha y la izquierda cambia en el mundo contemporáneo. No es y nunca fue una lucha por la legitimidad de la interferencia del estado en la economía; el estado es un elemento que forma parte del funcionamiento del sistema capitalista. La discusión gira en torno a quienes serán los beneficiarios inmediatos de la interferencia estatal. Esta aclaración puede desmitificar más de una discusión política.” (Wallerstein, 1998, 224-225).

Por su parte Habermas reconoce la improductividad del Estado y la dependencia económica del mercado, pero no menciona el déficit de generación de valor social como elemento determinante de la crisis:

"...los desequilibrios económicos pueden ser contrarrestados por la intervención sustitutoria del Estado en las brechas funcionales del mercado. Esta sustitución de las funciones del mercado por funciones del Estado se encuentra, sin embargo, sometida a la restricción de no poner en peligro el nivel de inversiones de las empresas privadas, que en principio haya que asegurar"... las intervenciones del Estado tienen, pues, que respetar la división del trabajo entre una economía dependiente del mercado y un Estado económicamente improductivo" (HABERMAS, J., 1990. p. 486).

Pero, al igual que Wallerstein recurre a los costes sociales, como elemento explicativo de la crisis:

Habermas (2000, 71 – 74) hace un recuento de las sociedades desarrolladas en el fin de siglo anterior y observa el retorno de un antiguo problema, que parecía haber desaparecido, aunque considera que ese problema es característico del capitalismo y se pregunta: ¿cómo se pueden aprovechar de manera efectiva las funciones de asignación de recursos e innovación que realizan aquellos mercados que se regulan a sí mismos, sin tener que asumir las desigualdades y **costes sociales** que son incompatibles con las necesidades de integración social de las sociedades democrático-liberales? En las economías mixtas de Occidente, *el Estado, al disponer de una considerable parte del producto social (cursivas y negritas nuestras)*, había conseguido un margen de maniobra para llevar a cabo una política distributiva y de subvenciones, para llevar a cabo una efectiva política social, de infraestructuras y de empleo... Con otras palabras, el Estado regulador, mediante medidas económicas y sociales, podía garantizar simultáneamente la integración social y fomentar la dinámica económica.

Asimismo considera que en países como Estados Unidos, Japón y la República Federal de Alemania, el sector público creció hasta entrados los años ochenta, pero desde entonces en los países de la OCDE se ha impuesto un cambio de tendencia: se reduce el nivel de las prestaciones sociales, se dificulta el acceso a los servicios de seguridad social y se refuerza la presión sobre los desempleados.

“Esta reestructuración y reducción del Estado social es consecuencia inmediata de una política económica orientada a la oferta que persigue la desregulación de los mercados, la supresión de las subvenciones y la mejora de las condiciones de inversión, política monetaria antiinflacionista, rebaja de los impuestos directos, la privatización de las empresas estatales y otras parecidas.”

Según Habermas, con la “rescisión del compromiso del Estado social”, reaparecen aquellas tendencias de la crisis que ya se habían podido atajar. “Aparecen costes sociales que amenazan con desbordar la capacidad de integración de las sociedades liberales. Son inequívocos los indicadores que muestran un crecimiento de la pobreza y de la inseguridad social en medio de un incremento de las diferencias en los ingresos, así como son evidentes las tendencias a la desintegración social.” (Habermas, 2000, 72).

En nuestra opinión, si bien es cierto que los “costes sociales” mencionados se han incrementado, la verdadera causa de la crisis del “Estado social”, es la disminución en la creación de valor, es decir, de riqueza social mediante la generación de empleos productivos, que permitan la posibilidad del intercambio de equivalentes y que se recurra cada vez menos al crédito, pues esto genera el capital ficticio, lo que está llevando a los gobiernos a la crisis, al déficit público y a la adquisición de “deuda soberana”.

#### **IV.- Secuestro de la soberanía y “Fin del Estado nación”.**

##### **Legitimación, déficit y/o “deuda soberana.**

“Los gobiernos no pueden afrontar adecuadamente las demandas de mayor bienestar para todos y los ciudadanos no reciben lo que esperan de él. Surge entonces una crisis de legitimidad”.

El mismo Habermas nos recuerda que los déficits legitimatorios de las sociedades del capitalismo avanzado se plasman en la falta de credibilidad en las instituciones existentes. No se confía en ellas para lograr los objetivos sociales y realizar los valores de identidad social. La crisis de legitimidad del sistema es un fiel reflejo de las confusas relaciones que mantiene el Estado y la sociedad civil.” (Habermas, 1988)

#### **V.-Fundación de de la Nación – Estado y de la “Ciudad – Región”.**

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo una buena muestra de la guía de acción. En el Congreso, el 4 de julio de 1776 esta fue la Declaración unánime de los trece Estados Unidos de América:

“Nosotros los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso general, **acudimos al juez supremo del mundo para hacerle testigo de la rectitud de nuestras intenciones. En el nombre y con el poder pleno del buen pueblo de estas colonias damos a conocer solemnemente y declaramos que estas colonias unidas son y por derecho han de ser Estados libres e independientes;** que están exentas de todo deber de súbditos para con la Corona británica y que queda completamente rota toda conexión política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña, y que, como Estados libres e independientes, poseen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, anudar relaciones comerciales y todos los demás actos y cosas que los Estados independientes pueden hacer por derecho. Y para robustecimiento de esta declaración, confiados a la protección de la Providencia divina, empeñamos unos a otros nuestra vida, nuestra fortuna y nuestro sagrado honor.”

Thomas Jefferson, Benjamin Franklin, John Adams

“Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se vuelva destructora de estos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que base sus cimientos en dichos principios, y que organice sus poderes en forma tal que a ellos les parezca más probable que genere su seguridad y felicidad... **Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, que persigue invariablemente el mismo objetivo, evidencia el designio de someterlos bajo un despotismo absoluto, es el derecho de ellos, es el deber de ellos, derrocar ese gobierno y proveer nuevas salvaguardas para su futura seguridad**”.

Con respecto a las formas de gobierno contemporáneas, desde 1835 Alexis de Tocqueville opinaba que el primero de los deberes de los que rigen la sociedad, es adaptar su gobierno a los tiempos y lugares; modificarlo según las circunstancias y los hombres y que *es necesaria una ciencia política nueva para un mundo enteramente nuevo.*” (Tocqueville, 1994, p. 34)

A pesar de estos acuerdos y opiniones, en México la partidocracia, autodenominada democracia representativa, ha legislado para fortalecer su “autonomía” con respecto a la sociedad civil, utilizando el “fuero” para huir de la justicia, reelegirse, retrasar la transparencia de sus bienes y de sus ejercicios de gobierno y en lugar de proponer la revocación de mandato, se proponen reelegirse.

Para el caso de las entidades federativas y con la intención de construir opciones de desarrollo regional, se propone la construcción de instancias político- administrativas, entre las gubernaturas y los municipios, como entidades de enlace y coordinación regional.

“ Nadie persigue por gusto una utopía, y menos todavía hoy, cuando todas las energías utópicas parecen haberse agotado definitivamente. La idea de una política que recupere su primacía sobre los mercados ni siquiera ha llegado a plasmarse como “proyecto y no existen tampoco dentro de las ciencias sociales esfuerzos teóricos que vayan en esa dirección.” (Habermas, 2000, 76).

A más de esto:

“ No cabe esperar que cambios de perspectiva de este tipo procedan de las propias élites gobernantes, antes bien deben ser los pueblos mismos los que, a partir de un bien entendido interés propio, favorezcan un cambio que lleve desde el tradicional esquema basado en las “relaciones internacionales” a uno nuevo basado en una política interior mundial.” (Habermas, 2000, 78)

El mismo Habermas reconoce que la institucionalización de procedimientos para generar y conciliar intereses a escala planetaria, no se llevará a cabo bajo una forma de Estado mundial, ya que deberá tomar en cuenta la independencia, la voluntad y los intereses de los estados -nación, por lo que propone:

“ Por lo tanto, lo primeros destinatarios de un proyecto así no son los gobiernos, sino los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales, es decir, los miembros activos de una sociedad civil que trasciende las fronteras nacionales. “ (Habermas, 2000, 79).



En referencia a la construcción de las mayorías, de la voluntad ciudadana, Cortina analiza tres modelos de democracia: la emotiva, la agregativa y la comunicativa o ciudadana.

La **democracia emotiva** “es aquella en que las mayorías se forman por la manipulación de los sentimientos de los ciudadanos. Las élites políticas, mediante sus distintos actores, buscan manipular los sentimientos y emociones de los electores, con vistas a obtener votos.

La **democracia agregativa** considera que “una sociedad pluralista reconoce que los desacuerdos son inevitables, pero es consciente, a la vez, que es necesario llegar a ciertos acuerdos obtenidos por mayoría.

La **democracia comunicativa** sería una forma de gobierno en donde la principal deliberación reside en la diferenciación entre lo justo y lo injusto. La validez de esta propuesta democrática depende de tres premisas básicas: que se incluya a los afectados por las decisiones o las de sus representantes; que se realice un diálogo en condiciones de igualdad y que se esté de acuerdo en considerar que la decisión a tomar será la que se considere como la más racional por los participantes en el diálogo.

El diálogo abierto y franco de la democracia comunicativa, en el marco de los valores promovidos por la amistad cívica, puede ser una vía para religar a los ciudadanos en función de sus metas comunes y de esta forma superar el emotivismo de la democracia emocional y las limitaciones de las decisiones tomadas por la fuerza de la mayoría, pues las mayorías también se equivocan. En esta situación, los ciudadanos podemos equivocarnos alguna vez, los servidores públicos nunca.

Recientemente se publicó una edición conjunta: “Democracia sin ciudadanos” en donde se comenta la situación actual de los partidos políticos en Europa y la crisis de participación ciudadana, expresada en el abstencionismo y la baja participación porcentual de los electores y se mencionan algunas causas:

Entre las causas del déficit de ciudadanía se destacan tres:

- la ideología neoliberal, “incapaz de ir más allá de una concepción excesivamente jurídica y formal de ciudadanía”;
- un modelo económico que ha convertido el consumo en el único fin de la existencia humana;
- la ausencia de un ágora donde reunirse los ciudadanos para tomar decisiones sobre los asuntos que nos afectan a todos.

Las consecuencias son:

- **triunfo de la economía sobre la política;** (1)
- reincidencia en la corrupción;
- desafección ciudadana;
- pérdida de credibilidad de la política;
- oligarquización creciente de la democracia con la consiguiente separación del pueblo de las élites;
- y, en definitiva, crisis de la democracia como soberanía colectiva y capacidad de gobierno.

Algunas propuestas alternativas:

- contar con ciudadanos “virtuosos” capaces de aprender a pensar por sí mismos, responsabilizarse de sus acciones y ejercer sabiamente su autonomía;
- recuperar el protagonismo de la política y liberarla de las fauces del mercado;
- buscar un modelo adecuado de educación para la ciudadanía entendida como transmisión de unos mínimos éticos para convivir en democracia;
- responsabilizar a los medios de comunicación en el ejercicio de la libre expresión y en la formación de los ciudadanos. (Camp, 2010)

(1) Con respecto a esta opinión, nos parece que actualmente lo que sucede en los países dominados por la “partidocracia”, es todo lo contrario, pues la “política”, es decir, la actividad que realizan los que viven de la política, ha subordinado a la economía, pues una buena proporción de las actividades económicas dependen del

gasto público y su efecto multiplicador, cuya aprobación depende de la mayoría del “ poder legislativo”, por lo que la economía está subordinada a la “política”.

## **Conclusiones y Alternativas.**

El estado, en tanto ente abstracto y simbólico, ha sido erigido, por la clase política, sin distinguir gobiernos, como un mito genial, es decir como un “ser de espíritu” que se establece como el origen y sustento de la democracia y con ello se le da vida y vigor a otro “ser de espíritu”, la nación y se llega a hablar de un Estado-nación, en dónde el Estado es el sujeto y la nación es el complemento o la consecuencia. En México, ante las múltiples naciones el Estado no ha podido integrar y consolidarlas más que en el discurso.

Un ejemplo de la indefinición y confusión entre el Estado, la nación, el Ejecutivo Federal y el gobierno Federal, lo podemos observar en el Artículo 27, hoy tan mencionado ante las iniciativas de “Planeación democrática” y de la “reforma energética”:

**Artículo 26. A. El estado** organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013)

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

**La ley facultara al ejecutivo** para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerara la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de junio de 2013)

En la penúltima reforma al Artículo 27 constitucional, el 11 de Octubre de se agregó el Inciso XX, y según la publicación del Diario Oficial de la Federación los Incisos del II al XIX permanecían sin cambios:

Artículo 27.- ...

I. a XIX ...

XX. ...

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

Hasta el 10 de Junio de 2013, el Artículo 27 Constitucional consideraba que:

**“ARTICULO 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.**

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de enero de 1934)

Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

(reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1934)

**La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana...**

**El estado**, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la secretaria de relaciones, conceder autorización a los estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los poderes federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones;

(reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 20 de enero de 1960.

Modificado por la reimpresión de la constitución, publicada en el diario oficial de la federación el 6 de octubre de 1986).

En el Diario Oficial de la Federación el **11 de Junio de 2013** se publicó la siguiente reforma a este artículo:

“Artículo 27. ...

...

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, **no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal**, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, **salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones**. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. **El Gobierno Federal** tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación **generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público**. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.”

(REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE JUNIO DE 2013)

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_208\\_11jun13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_208_11jun13.pdf)

**Aquí queda claro el manejo confuso de lo simbólico del Estado, la nación, el ejecutivo y el gobierno federal.**

La democracia representativa, no es la solución, es la principal causa de las crisis de legitimación de los diversos gobiernos neoliberales, pues en su afán de legitimarse, conceden privilegios a los inversionistas, nacionales y extranjeros, lo que reduce el ingreso público, pero para legitimarse popularmente, utilizan el gasto público, que es cada vez mayor, por las nuevas necesidades de la población y por el aumento de la esperanza de vida, lo que los orilla al déficit público y a la “deuda soberana”.

Nuestra propuesta ante estas crisis, es la ciudadanización de la política, esto es, como dijera Zygmunt Bauman, debemos crear el Agora, que es el espacio en donde se reúnen *Oikos* y *Eklesía*, esto es, los asuntos privados y los asuntos públicos, para buscar soluciones públicas a los problemas privados y no verlos como problemas biográficos, sino como problemas políticos, es decir, como problemas colectivos.

Se propone construir una Nación de ciudadanos, responsables de sus derechos y sus obligaciones, que decida una nueva forma de gobierno, una Nación que elabore los lineamientos de un nuevo estado, esto es una Nación-estado. Que pasemos de votantes a ciudadanos.

**¡LA POLÍTICA ES ALGO MUY SERIO PARA DEJARLA EN MANOS DE LOS POLÍTICOS ¡  
¡LA CIUDADANÍA NO LA OTORGA EL IFE, VAMOS POR LA PARTICIPACIÓN  
SOBERANA!**

**¡POBRE NACIÓN MEXICANA, TAN DEPENDIENTE DEL “EJECUTIVO” Y TAN LEJANA  
DEL “ESTADO DE DERECHO”!**

**BIBLIOGRAFÍA:**

**Bauman, Zygmunt, (2011)**, “Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global”, Fondo de Cultura Económica, México

**(2006)**, “En busca de la política”, Fondo de Cultura Económica, Argentina.

**Boisier, Sergio (1996)**, “La gestión de las regiones en el nuevo orden internacional: cuasiestados y cuasiempresas”, Modernidad y Territorio, Cuadernos ilpes, 42, Santiago de Chile.

**Boisier, Sergio1 (2007)**, “Imágenes en el espejo, aportes a la discusión sobre crecimiento y desarrollo territorial”, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

**Braudel, F, (1984)**, “Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV y XVIII”, 3 volúmenes, Alianza editorial, España, 1984.

**Camps, Victoria (editora), (2010)**, Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales, editorial Trotta. Madrid, 200 páginas.

**Castañeda Reyes, José Carlos et al, coordinadores, (2004)**, “Violencia: Estado y sociedad, una perspectiva histórica, editorial Porrúa – UAM, México

**Cortina Ortiz, Adela, (2009)**, “Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía”, Alianza Editorial, España.

**(2008)**, “Ética aplicada y democracia radical”, editorial Tecnos, España.

**(2008)**, “Ética de la empresa”, ediciones Akal, España.

**(2003)**, “Construir la confianza: Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones”, editorial Trota, España.

**Corrales Montaña, Clemente Arturo, (2011)** “La Región: de la ubicuidad evanescente a la utopía”, en Revista Arenas, mayo – agosto, Maestría, FACISO, UAS, México

**Echeverría, Bolívar compilador, (2008)**, “La modernidad americana. (Claves para su comprensión”, en “La americanización de la modernidad, Editorial ERA – UNAM.,

**Fuentes Morúa, Jorge y Nava Vázquez, Telesforo, coordinadores, (2007)**, “Crisis del Estado y luchas sociales”, editorial Porrúa – UAM, México.

**Giddens, Anthony, (2011)**, La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina.

**Giménez, Gilberto, (2009)**, Identidades sociales, Conaculta, Instituto Mexiquense de Cultura, México

**Habermas, Jürgen, (2000)**, “La Constelación posnacional. Ensayos políticos”, Editorial PAIDÓS, Barcelona, España, 1998 primera edición en alemán.

**(1999)** “Problemas del capitalismo tardío”, ediciones CATEDRA, Madrid, España.

**(1998)**, “Más allá del Estado nacional”, Fondo de Cultura Económica, México.

**(1990)**, “Teoría de la Acción Comunicativa”, Ed. Taurus, Argentina.

**(1988)**, “Ensayos políticos, editorial Península, Barcelona.

**Hobbes, Thomas, (2011)**, “Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica civil”, Editorial Lozada, Argentina. (primera 3edición 1651).

**Ohmae, Kenichi, (1997)**, "El fin del estado-nación". Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile.

**Luhmann, Niklas, (1995)**, “Poder”, editorial Anthropos, Universidad Iberoamericana, Barcelona, España.

**Maquiavelo, Nicolás, (2008)**, Discursos sobre la primera década de Tito Livio”, Alianza Editorial, Madrid, España. (escrito entre 1513 y 1520)

**Morin, Edgar, (2011)**, “Hacia dónde va el mundo”, editorial PAIDÓS, Madrid, España.

**(1998)**, El Método, Vol. IV, Las Ideas, Madrid, España, p. 153.

**(1993)**, “El Estado .Nación” en Teorías del nacionalismo”, editorial PAIDÓS, Barcelona, España.

**Piñón Gaytán, Francisco, (2012)**, México. Los rostros de un Leviatán. Poder, libertad, democracia, Plaza y Valdes, México.

**Salinas de Gortari, (2011)**, ¿Qué hacer? La alternativa ciudadana, editorial Debate, México.

**Santos, Boaventura de Souza:**

(2005 ), “El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política”, Editorial Trota, Madrid, España.

(2006), “De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad”, Ediciones Uniandes – Siglo del Hombre editores, Argentina.

(2009), “Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social.”, editorial Siglo XXI editores - CLACSO, Buenos Aires, Argentina...

(2010), “Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal”, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

(2010), “Refundación Del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur”, Siglo XXI editores – Universidad de Los Andes – Siglo del hombre editores, México.

(2010), “Descolonizar el saber, reinventar el poder”, Ediciones Trile, Montevideo, Uruguay.

(2011), “Las epistemologías del Sur”, CLACSO

(2011), “Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista.”, Fondo de Cultura Económica, México.

**Sassen, Saskia (2012)**, “Una sociología de la globalización”, editorial Katz, Argentina.

(2010), “Territorio, autoridad, derechos: de los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales, editorial Katz, Madrid.

**Tocqueville, Charles Alexis Henry Clérel de, (1994 /1835)**, “La Democracia en América”, Fondo de Cultura Económica, México.

**Wallerstein, Immanuel:**

(2010), “Hacia dónde se dirige el mundo”, editorial Siglo XXI – CLACSO, México.

(2007), “Universalismo europeo”, Siglo XXI editores, México.

(2005), “Estados Unidos confronta al mundo”, Siglo XXI editores, México.

(1998), “Impensar las Ciencias Sociales”, Siglo XXI editores, México, primera edición en inglés 1991.

(1998), “Utopística o las opciones históricas del Siglo XXI”, Siglo XXI editores, México.